9713
UOC

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 1001

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO Y AMPLIATORIO EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2015 "REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LAS PENITENCIARIAS EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA" ID N° 293.259

Asunción, 18 *de noviembre de 2015*

VISTO: *El Informe de Rectificación y Ampliación del 30 de octubre de 2015, elevado por el Comité de Evaluación, a través del cual Rectifica y Amplía el Informe de Evaluación del 25 de setiembre de 2015 por el cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 04/2015 "Reacondicionamiento General de la Infraestructura Edilicia de las Penitenciarias en la ciudad de Emboscada" ID N° 293.259; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Informe mencionado up supra rectifica y amplia el Informe del 25 de setiembre de 2015, manifestando lo siguiente: "Verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de la firma en obras de Nelson Federico Segovia Azucas...Se ha solicitado informe a la Dirección General de Talento Humano, confirmando de esta forma que la firma MES & TRADING SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. El informe remitido por la Dirección General de Talento Humano, es un informe sobre la verificación que se ha realizado en dicha Dirección en el SINARH. Los demás puntos del Informe de fecha 25 de setiembre de 2015 se mantienen".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Verónica Escobar
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Señora Ministra "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *el Informe Rectificatorio y Ampliatorio en relación a la adjudicación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2015 "REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LAS PENITENCIARIAS EN LA CIUDAD DE EMBOSCADA" - ID N° 293.259, de conformidad a lo expresado en el considerando de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Verónica Escobar Carísimo
Secretaria General

Sheila R. Abed
Ministra